

Orden del día

- Primero.—Liquidación de la Sociedad.
 Segundo.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.
 Tercero.—Reparto, si procede, de la cuota resultante de la liquidación.
 Cuarto.—Destino de los posibles activos sobrevenidos a la liquidación.
 Quinto.—Autorización a los Liquidadores para realizar actos post-liquidatorios.
 Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base al Orden del Día fijado o a solicitar su entrega o que les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Barcelona, 31 de julio de 2006.—El Liquidador Solidario de la Sociedad, don Ángel Saz Serrano.—48.762.

**BEM CENTRO MULTISERVICIOS
 ESPAÑA, S. L.
 (Absorbente)**

**MONEYCARD WORLD SERVICIOS
 Y COMUNICACIONES, S.L.U.
 (Absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Bem Centro Multiservicios España, S. L.», y la Junta general de socios de la sociedad «Moneycard World Servicios y Comunicaciones, S. L. (Sociedad Unipersonal)», aprobaron el día 21 de junio de 2006, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad «Moneycard World Servicios y Comunicaciones, S. L. (Sociedad Unipersonal)», por parte de la Sociedad «Bem Centro Multiservicios España, S.L.», y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Moneycard World Servicios y Comunicaciones, S.L. (Sociedad Unipersonal)», y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a «Bem Centro Multiservicios España, S. L.» que, por tanto, adquiere los mismos por sucesión universal en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 21 de junio de 2006, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades, y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2006.—Fernando Álamo, Presidente de los Consejos de Administración de Bem Centro Multiservicios España, S. L., y de Moneycard World Servicios y Comunicaciones, S. L. (Sociedad Unipersonal).—48.467. y 3.ª 9-8-2006

**BODEGAS ANTIGUA USANZA,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador de «Bodegas Antigua Usanza, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), calle Garugele, sin número, el día 13 de septiembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y segunda el 14 de septiembre de 2006, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación de los artículos 12.b), 16 y 18 en el sentido de que el órgano de administración serán dos Administradores solidarios.
 Segundo.—Cese de Administrador único y nombramiento de Administradores solidarios.
 Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

San Vicente de la Sonsierra, 27 de julio de 2006.—El Administrador, Rubén Rodríguez Ruiz.—48.477.

BODEGAS LOPE DE VEGA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de Bodegas Lope de Vega, S. A., en su reunión de 19 de junio de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, en la suma de doce euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de doce euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de un euro. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de treinta y tres mil doscientos setenta y seis euros (33.276,00 €) y está representado por treinta y tres mil doscientos setenta y seis (33.276) acciones ordinarias, de una sola clase, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 33.276, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navarrete (La Rioja), 20 de junio de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, María Victoria Bretón Sáenz.—47.621.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
 DE PIEDAD DE ONTINYENT**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 4 de agosto de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo lunes día 4 de septiembre de 2006, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la plaza Sant domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea.
 Segundo.—Ratificación, en su caso, del cese, por defunción, del Director General.
 Tercero.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de Director General.
 Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.
 Quinto.—Presentación del Balance de Situación y Cuenta de Resultados al 30 de junio de 2006.
 Sexto.—Información sobre la Obra Social realizada durante el primer semestre del ejercicio.
 Séptimo.—Aprobación, en su caso, de las líneas generales de actuación para el 2007.

- Octavo.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.
 Noveno.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 4 de agosto de 2006.—El Presidente, Rafael Soriano Cairols.—49.424.

**CAMPOLARA INVERSIONES
 INMOBILIARIAS, S. A.**

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en virtud de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos, en el domicilio social, el próximo día 12 de septiembre de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y si procediere el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2002/2003 y 2003/2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

- Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización al órgano de Administración para ejercer cuantas facultades sean necesarias para la formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta, incluso la subsanación o rectificación, hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista que lo desee tiene a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación u obtener los mismos en la forma prevista en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 24 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sagardía Navarro.—47.802.

**CANTERAS PREBETONG, S. L.
 (Sociedad absorbente)**

**ÁRIDOS DEL CANTÁBRICO, S. A.
 Sociedad unipersonal
 (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, y Áridos del Cantábrico, Sociedad Anónima –Sociedad Unipersonal– celebradas ambas el 30 de junio de 2006, se aprobó la fusión de la última por la primera, adquiriendo Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de Áridos del Cantábrico, Sociedad Anónima, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo

243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 30 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, Rosa M.ª Vega Villar.—El Administrador General único de Áridos del Cantábrico, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Manuel Gómez Álvarez.—48.494.

y 3.ª 9-8-2006

CAPITA, S. A.

Nueva convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha decidido convocar nuevamente la Junta General Ordinaria de accionistas, cuya celebración estaba prevista inicialmente para el día 26 de junio de 2006, según anuncios publicados en el diario «El Correo de Andalucía» el día 25 de mayo de 2006 y en el «BORME» el día 2 de junio de 2006. La nueva convocatoria se produce después de haberse apreciado errores involuntarios en los anuncios de convocatoria que hicieron que no se celebrara la Junta anteriormente convocada. Se comunica asimismo a los accionistas que la información puesta a su disposición como consecuencia de la anterior convocatoria sigue siendo totalmente válida al no haber sufrido variación alguna. Por lo anterior, se convoca nuevamente a los accionistas a Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Cerrajería, número 12, 1.º C, el próximo día 11 de septiembre de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 12 de septiembre de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados; y censura de la gestión social del órgano de administración; todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración ante el vencimiento de los cargos de don Rafael Candau Fernández-Mensaque y de don Andrés Candau Fernández-Mensaque que cumplen en el presente año el periodo por el que fueron elegidos. Acuerdos que procedan.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión. Dicha documentación podrá obtenerse previa solicitud del accionista a la sociedad o personándose el mismo en el domicilio social de lunes a viernes en horario de 10 a 13 horas.

No obstante, dicha documentación será remitida, sin necesidad de nueva solicitud, a los domicilios de los accionistas que ya la requirieron para la anterior Junta no celebrada.

Sevilla, 26 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Candau Fernández-Mensaque.—49.414.

CARMEN DELGADO BAREA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 25 de julio de 2006, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Monte Carmelo, 1 piso 5.º C, el día 20 de septiembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 21 de septiembre de 2006 a las 17 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Todos los accionistas, a partir de la fecha de la presente convocatoria, tienen a su disposición en la sede social, calle Monte Carmelo, 1-5.º C de Sevilla, un ejemplar de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Sevilla, 1 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Álvarez-Rementera.—48.778.

CARRERA Y CARRERA, S. A. (Sociedad absorbente)

ESALCIA 98, S. L. (Sociedad absorbida)

TECNOTAB, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Carrera y Carrera, Sociedad Anónima», «Esalcia 98, Sociedad Limitada», y «Tecnotab, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 29 de junio de 2006, han adoptado respectivamente el acuerdo de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, sin que sea procedente la ampliación de capital de esta última por tratarse de una fusión simplificada de las previstas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El acuerdo de esta fusión ha sido adoptado sobre la base del proyecto de fusión redactado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades que intervienen en ella, suscrito por éstos y presentado a depósito en los Registros Mercantiles de las provincias de Madrid y Valencia.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, y los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio de fusión.

San Agustín de Guadalix (Madrid), 31 de julio de 2006.—El Administrador solidario de Carrera y Carrera, Sociedad Anónima, y Tecnotab, Sociedad Limitada, David Lladro Roig.—El Administrador solidario de Esalcia 98, Sociedad Limitada, Juan Vicente Lladro Roig.—48.181.

y 3.ª 9-8-2006

CASA DE SUECIA, S. A.

De conformidad con el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su reunión de fecha 11 de abril de 2006 ha acordado proceder al lanzamiento por la Sociedad a todos sus accionistas de una oferta de compra de sus acciones para su amortización mediante la correspondiente reducción de capital social, oferta que se realiza en los siguientes términos:

Destinatarios: La oferta se dirige a todos los accionistas de Casa de Suecia, Sociedad Anónima. Las acciones deberán estar libres de cargas y gravámenes.

Número máximo de acciones objeto de la oferta: La oferta se extiende a un máximo de 15.894 acciones, de 6,01012104384 euros de valor nominal cada una, por lo que el nominal máximo correspondiente a las acciones objeto de la oferta es de 95.524,8638708 euros. En caso de que el número de acciones que acudan a la oferta no alcance el número máximo establecido, la Sociedad adquirirá las que hubiesen acudido y procederá a la reducción de capital en la cuantía del nominal correspondiente a dichas acciones. En caso de que, por el contrario, el número de acciones que hubiesen acudido a la oferta superase el máximo previsto, se procederá al oportuno prorrateo entre los accionistas aceptantes de la oferta en función de sus respectivas participaciones en el capital social.

Precio de adquisición: El precio global por la oferta total asciende a 18.333.729 euros por lo que el precio de compra por acción será de 1.153,50 euros.

Forma de pago del precio: El precio se pagará, a opción del vendedor, al contado mediante cheque nominativo o bancario, en el acto de formalización de la transmisión, o mediante transferencia bancaria a la cuenta que designe el vendedor.

Gastos de formalización: Los gastos de formalización de la transmisión serán satisfechos por la Sociedad adquirente.

Publicación de la oferta: La presente oferta será publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en Madrid.

Vigencia de la Oferta: Un mes desde la publicación de la misma.

Comunicación de la aceptación de la Oferta: mediante correo certificado enviado a la sede social, dentro del plazo de vigencia antes mencionado.

Madrid, 8 de agosto de 2006.—El Administrador Único, Olof Setterberg.—49.429.

CASARES GOLF GARDENS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

CASARES GOLF GARDENS, SOCIEDAD LIMITADA

CASARES GOLF GARDENS HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA

CASARES GOLF GARDENS PROMOCIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Casares Golf Gardes, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal con fecha 30 de junio de 2006, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Casares Golf Gardes, Sociedad Limitada», mediante la disolución de la compañía y la atribución de su patrimonio a las sociedades de nueva creación «Casares Golf Gardes, Sociedad Limitada» «Casares Golf Urdws Holding, Sociedad Limitada», «Casares Golf Gardes Promoción Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 29 de junio de 2006.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en